

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

28614 ANDEL AUTOMOCIÓN, S.A.

Se convoca a los señores accionistas de esta entidad a la Junta General y Extraordinaria de accionistas, a celebrar en primera convocatoria el día 30 de noviembre de 2012, a las 10,30 horas, en el domicilio social de la entidad y en su caso, en segunda convocatoria el día siguiente, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.- Modificación del régimen de transmisión de acciones en cuanto a que se propone con carácter previo a la libre transmisión de acciones, un derecho de adquisición preferente de todos los accionistas en proporción a su cuota de participación en el capital social de la entidad. Modificación en su caso del artículo correspondiente de los Estatutos Sociales.

Segundo.- Complementar el acuerdo de Ampliación del capital social de la Compañía acordado el pasado 10 de septiembre de 2012, de tal manera que las acciones que no hayan sido suscritas por los accionistas en el ejercicio de su derecho de adquisición preferente de primer y segundo grado aprobadas, sean ofrecidas a las siguientes personas no accionistas de la entidad que reúnan cualquiera de estas condiciones: ser cónyuge o descendiente de accionista, empleados actuales de la entidad y a clientes de la compañía. Condiciones de suscripción y desembolso.

Tercero.- Acordar sobre el número de miembros que componen el Consejo de Administración que rige la entidad, pasando de 7 a 8 miembros. Nombramiento y en su caso, reelección de cargos.

Cuarto.- Delegación y otorgamiento de facultades en el caso de que fuera necesario.

Quinto.- Redacción, lectura y aprobación del acta.

Se hace constar que los accionistas tienen a su disposición en el domicilio social de esta entidad, los documentos e informes correspondientes de los asuntos a tratar en la Junta, pudiendo solicitar su envío con carácter inmediato y gratuito.

Sevilla, 29 de octubre de 2012.- Presidente del Consejo de Administración.

ID: A120074619-1